INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVAL DE PAGO N.º 2

CONTRATO No	**2026CS01**
CONTRATISTA	**HUGO ALONSO MUÑETONES YARCE**
No DE IDENTIFICACIÓN	8.010.417 Amalfi, Antioquia.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de doce meses (12), comprendidos entre el primero (1°) de enero de 2026 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
VALOR	El presupuesto oficial establecido para esta contratación es por un valor total del contrato de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($ 50.000.000).**
SUPERVISOR	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
CONSIDERACIÓN PREVIA	1. Que Las E.S.E. de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 tienen como objeto la prestación de servicios de salud. 2. Que EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE se encuentran debidamente facultados para la celebración del presente contrato. 3. Que el contratista Suministrará combustible para los vehículos propiedad de la E.S.E.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	**CDP 26 – 14 del 01 de Enero de 2026**

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

CESIÓN	No aplica.
OTRO SÍ (VALOR)	No aplica.
PRORROGAS-SUSPENSIONES-REINICIOS	No aplica.
OBSERVACIONES:	No aplica.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Obligación contractual	Ejecutada en el periodo	Descripción de la ejecución	Evidencia de ejecución	Observaciones de supervisión
1. Garantizar el suministro oportuno, continuo y permanente de combustibles conforme a las autorizaciones emitidas por la E.S.E.	Sí	Durante el periodo evaluado se evidenció el suministro de combustible conforme a las autorizaciones emitidas por la E.S.E., garantizando la continuidad en la operación de los vehículos institucionales.	Facturas presentadas correspondientes al periodo y comprobantes de suministro firmados.	Cumplido. Se evidenció el suministro oportuno y continuo de combustible conforme a las autorizaciones emitidas durante el periodo evaluado.

2. Suministrar el combustible en las cantidades, condiciones de calidad y especificaciones técnicas requeridas.	Sí	El contratista suministró el combustible en las cantidades requeridas, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas según los registros de consumo por vehículo.	Comprobantes de suministro que incluyen cantidad, tipo de combustible, valor unitario y valor total, con firmas del conductor y del responsable del suministro.	Cumplido. El suministro se realizó en las cantidades requeridas, cumpliendo con las condiciones técnicas conforme a los registros verificados.
3. Llevar y conservar un registro detallado, claro y verificable de cada suministro efectuado.	Sí	Se evidenció el registro detallado de cada suministro, permitiendo la trazabilidad de los consumos por vehículo durante el periodo evaluado.	Relación de comprobantes de suministro con información completa (vehículo, cantidad, tipo de combustible, firmas y valores).	Cumplido. Se evidencian registros completos, claros y verificables de cada suministro efectuado.
4. Expedir las facturas y/o comprobantes de cobro debidamente soportados y ajustados a los consumos autorizados.	Sí	El contratista presentó la factura correspondiente al periodo, debidamente soportada con los comprobantes de suministro.	Factura del periodo junto con los comprobantes de suministro anexos.	Cumplido. Se presenta la factura correspondiente al periodo, debidamente soportada y ajustada a los consumos autorizados.
5. Atender oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	Sí	El contratista ha dado respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión, allegando la documentación solicitada para la verificación del cumplimiento contractual.	Soportes documentales entregados a la supervisión.	Cumplido. El contratista ha atendido oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión.

Se certifica que el contratista cumplió integralmente con el objeto contractual establecido en la Orden de Compra OC2-6276, correspondiente al suministro de **356.5 galones de Biodiésel A.C.P.M** por valor unitario de **$13.309** para un valor total de **$4.744.658.5,** de acuerdo con lo registrado en la entrada a almacén **No. 6276** del 02 de marzo de 2026.

FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO:
Se deja constancia que, durante el periodo evaluado, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de combustible, evidenciándose soportes adecuados que garantizan la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS PREVIOS:
Para el periodo evaluado, no se formularon requerimientos previos al contratista, toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los soportes presentados. En consecuencia, no aplica seguimiento a requerimientos en el presente informe de supervisión.
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN
Verificada la ejecución del contrato durante el periodo evaluado, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, garantizando el suministro de combustible conforme a las autorizaciones emitidas por la E.S.E., con soportes adecuados que permiten la trazabilidad de los consumos. Las facturas presentadas se encuentran debidamente soportadas y acordes con los servicios efectivamente prestados. En consecuencia, se emite concepto favorable y se autoriza el trámite de pago.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Valor del contrato	Valor del avance	Valor por ejecutar	% de cumplimiento
50.000.000 $	7.418.424 $	42.581.576 $	14,84%
50.000.000 $	4.744.659 $	37.836.918 $	24,33%

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y AVAL PARA EL PAGO

Analizados los soportes entregados por el Contratista, verificada la cuenta de cobro presentada y los soportes, se autoriza el desembolso al contratista conforme al siguiente detalle:

CUENTA DE COBRO N°	2
VALOR FACTURADO	4.744.659 $
VALOR GLOSADO	$0
VALOR AVALADO	**4.744.659 $**

Para constancia se suscribe el presente documento por las partes en el Municipio de Amalfi, Antioquia a los	Mes: **04** Año**: 2026.**

Para constancia firma,

NATHALY SANTAMARÍA RODAS
Subdirectora Administrativa
Supervisor
Copia: Contratista

"Un hospital con calidad humana"